REPUR ANDUAN AND

C.E. Nº 193204

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 ABR 2011

VISTO: las necesidades del servicio;-----RESULTANDO: I) que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de II) que el señor Ministro Carlos Ernesto Orlando Bonet se ha desempeñado como Cónsul General en Nueva York desde el año 1995 al 2000 y que desde el año 2003 al 2009 fue Embajador de la República en la República del Paraguay, por lo que su experiencia e idoneidad se consideran muy valiosas para aportarle a ese Consulado General, además de las funciones propias de su naturaleza jurídica, un enfoque económico y de promoción comercial, cuyo desarrollo es de particular interés para la actual Administración;-----CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Carlos Ernesto Orlando Bonet para cumplir dichas funciones;-----ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

- 2°.-.En el desempeño de sus funciones, el señor Ministro Carlos Ernesto Orlando Bonet será acreditado con el rango de Embajador.-----
- 3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de

la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985
4° Expídase la documentación correspondiente
5° Comuniquese, notifiquese

JOSÉ MUJICA Presidente de la República